



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

ESTADO Nro. 007 HOJA 1 DE 1

Se fija en la cartelera virtual de este despacho, hoy 06-Mar.-2024 siendo las 08:00 horas

Haciendo clic en la decisión podrá acceder al auto

Nro.	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Fecha salida	Decisión
1 de 3	155004089001-2017-00069-00 RAD. III FOL. 447	EJECUTIVO (ONEDRIVE)	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	05-Mar.-2024	1.- SANEAR el presente proceso judicial. 2.- Por todo lo anterior: DECRETAR el levantamiento de las medidas. RESERVAR la suma de veinte millones de pesos (\$20'000.000,00) para efectos del pago de impuestos. EXPEDIR a favor del aquí rematante copia autenticada. ORDENAR al rematante: protocolizar, acreditar el pago de impuestos, ORDENAR a secretaría notificar personalmente. HACER entrega al ejecutante del producto del remate, PONER a disposición del proceso judicial que en la actualidad tiene embargado el remanente. 3.- APROBAR la liquidación de costas. 4.- PROCEDER a cancelar a la parte ejecutante las costas aquí aprobadas.
2 de 3	155004089001-2021-00063-00 RAD. III FOL. 405	PERTENENCIA (ONEDRIVE)	LEONARDO TORRES NAJAR Y OTRO	IGNACIO FONSECA HERNÁNDEZ	05-Mar.-2024	1.- ARCHIVAR definitivamente el presente expediente. 2.- ORDENAR a secretaría dejar las respectivas constancias en los libros radica dores. 3.- PERMANEZCA en archivados.
3 de 3	151874089001-2022-00033-00 RAD. III FOL. 493	VERBAL (BESTDOC)	MARÍA DE LOS ÁNGELES NONSOQUE HERNÁNDEZ	OSCAR ANTONIO NONSOQUE BAUTISTA	05-Feb.-2024	1.- DISPONER el levantamiento de las medidas cautelares que se encuentren vigentes. 2.- APROBAR la liquidación de las costas presentada por secretaría. 3.- PERMANEZCA el expediente en secretaría a la espera de la ejecución de dichas costas. 4.- REGRESE el expediente al despacho para efectos de resolver sobre su terminación y consecuente archivo.

Jenny Carolina Gómez Lara
Secretaria

Dir.: K 4 No. 5-42
Chivatá (Boy.)

WhatsApp: 313-252-14-

76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @JuzgadoChivata

Facebook: Juzgado de Chivata